

**IM BCC Cajamar PYME 2
Fondo de Titulización,
(Fondo liquidado y extinguido)**

Informe de Auditoría y
Estados Financieros de Liquidación
al 13 de septiembre de 2021

Informe de auditoría de estados financieros de liquidación emitido por un auditor independiente

A los administradores de Intermoney Titulización, Sociedad gestora de Fondos de Titulización, S.A. (la Sociedad gestora):

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de liquidación de IM BCC Cajamar PYME 2, Fondo de Titulización (Fondo liquidado y extinguido) (el Fondo), que comprenden el balance a 13 de septiembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y las notas correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 13 de septiembre de 2021.

En nuestra opinión, los estados financieros de liquidación adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 13 de septiembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 13 de septiembre de 2021, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de los estados financieros de liquidación) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de liquidación* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros de liquidación en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros de liquidación del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 13 de septiembre de 2021. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros de liquidación en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

| Aspectos más relevantes de la auditoría | Modo en el que se han tratado en la auditoría |
|---|---|
|---|---|

Análisis del proceso de liquidación y extinción del Fondo

De conformidad con la legislación vigente y la escritura de constitución del Fondo, el objeto social del Fondo viene reseñado en la nota 1.a), 2.a) y 3.a) de los estados financieros de liquidación adjuntos. Asimismo, el Fondo está regulado principalmente conforme a la Escritura de Constitución del Fondo (Folleto de Emisión).

De acuerdo con la actividad de su objeto social y su Folleto de Emisión, el Fondo se extingue, en todo caso, al amortizarse íntegramente los activos que agrupe. Asimismo, de acuerdo con determinados aspectos de liquidación anticipada recogidos en la Escritura de Constitución del Fondo (que se indica en la nota 1.b) de los estados financieros de liquidación adjuntos), puede liquidarse anticipadamente en el supuesto de que la Sociedad gestora cuente con el consentimiento y la aceptación expresa de todos los titulares de las Bonos y de todos los que mantengan contratos en vigor con el Fondo, tanto en relación al pago de las cantidades que dicha Liquidación Anticipada implique como en relación al procedimiento en que deba ser llevada a cabo.

Por tanto, consideramos el riesgo derivado de dicho proceso como el aspecto más relevante en el desarrollo de nuestra auditoría.

El Fondo carece de personalidad jurídica y es gestionado por Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. como Sociedad gestora del mismo.

En relación con este aspecto, hemos realizado los siguientes procedimientos de auditoría enfocados a verificar el cumplimiento del Folleto de Emisión, así como el cumplimiento del orden de prelación de cobros y pagos del Fondo:

- Reuniones con la Dirección de la Sociedad gestora, para actualizar la situación del proceso de liquidación y extinción del Fondo.
- Obtención de las Comunicaciones del Consejo de Administración de la Sociedad gestora en referencia a las decisiones tomadas con respecto al Fondo, su liquidación y extinción.
- Verificación de las liquidaciones de los cobros de los activos titulizados y de los pagos a los valores emitidos previos a la liquidación anticipada del Fondo mediante cruce con los extractos bancarios.
- Revisión del proceso de liquidación y extinción de los cobros y pagos durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 13 de septiembre de 2021 y comprobación del cumplimiento de la prelación de los mismos, así como su correspondiente reflejo contable en los estados financieros de liquidación adjuntos.
- Verificación del desglose y adecuación de la información incluida por los administradores de la Sociedad gestora respecto a este aspecto en las notas a los estados financieros de liquidación del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 13 de diciembre de 2021.
- Verificación de que los estados financieros de liquidación del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 13 de septiembre de 2021 han sido preparados de acuerdo con la Resolución del 18 de octubre de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio contable de empresa en funcionamiento.

Aspectos más relevantes de la auditoría**Modo en el que se han tratado en la auditoría**

Como resultado de los procedimientos realizados sobre el proceso de liquidación y extinción del Fondo, no se han detectado incidencias significativas.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad gestora en relación con los estados financieros de liquidación

Los administradores de la Sociedad gestora son responsables de formular los estados financieros de liquidación adjuntos, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de unos estados financieros de liquidación libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros de liquidación, los administradores de la Sociedad gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de liquidación

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros de liquidación en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros de liquidación.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros de liquidación, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

IM BCC Cajamar PYME 2, Fondo de Titulización (Fondo liquidado y extinguido)

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad gestora.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros de liquidación o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros de liquidación, incluida la información revelada, y si los estados financieros de liquidación representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad gestora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad gestora, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros de liquidación del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 13 de septiembre de 2021 y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)


Pedro Collantes Morales (23395)

29 de noviembre de 2021



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2021 Núm. 01/21/20298

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:
.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....



CLASE 8.ª

PS-1001141



0N9559502

IM BCC CAJAMAR PYME 2,
FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)

ÍNDICE:

A. ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACION

1: ESTADOS FINANCIEROS

- Balance a 13 de septiembre de 2021
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 13 de septiembre de 2021
- Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 13 de septiembre de 2021
- Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 13 de septiembre de 2021

2: BASES Y PRINCIPIOS CONTABLES

- (1) Naturaleza y actividades principales
- (2) Bases de presentación
- (3) Principios contables y normas de valoración
- (4) Errores y cambios en las estimaciones contables

3: INFORMACIÓN FINANCIERA

- (5) Riesgos asociados a instrumentos financieros
- (6) Activos financieros
- (7) Deudores y otras cuentas a cobrar
- (8) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes
- (9) Pasivos financieros
- (10) Ajustes por periodificación de pasivo y repercusión de pérdidas
- (11) Liquidaciones intermedias

4: OTRA INFORMACIÓN

- (12) Situación fiscal
- (13) Otra información
- (14) Hechos posteriores

5: ANEXOS:

- Anexos I y II



CLASE 8.^a
CLASE 8.ª



0N9559503

**IM BCC CAJAMAR PYME 2,
 FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)
 Balance a 13 de septiembre de 2021**

A: ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN

1: ESTADOS FINANCIEROS

| | Nota | Miles de euros | |
|--|------|----------------|----------------|
| | | 13.09.2021 | 31.12.2020 |
| ACTIVO | | | |
| A) ACTIVO NO CORRIENTE | | | |
| I. Activos financieros a largo plazo | | | |
| 1. Activos titulizados | 6 | - | - |
| Activos titulizados derivados de préstamos a PYMES y autónomc | | - | - |
| Préstamos a empresas | | - | - |
| Activos dudosos - principal | | - | - |
| Activos dudosos - intereses y otros | | - | - |
| Correcciones de valor por deterioro de activos (-) | | - | - |
| 2. Derivados | | - | - |
| 3. Otros activos financieros | | - | - |
| Valores representativos de deuda | | - | - |
| II. Activos por impuesto diferido | | - | - |
| III. Otros activos no corrientes | | - | - |
| B) ACTIVO CORRIENTE | | | 285.170 |
| IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta | | | |
| V. Activos financieros a corto plazo | | | 247.703 |
| 1. Activos titulizados | 6 | | 247.167 |
| Activos titulizados derivados de préstamos a PYMES y autónomos | | | 245.391 |
| Préstamos a empresas | | | - |
| Otros | | | - |
| Activos dudosos - principal | | | 1.399 |
| Activos dudosos - intereses y otros | | | - |
| Correcciones de valor por deterioro de activos (-) | | | (546) |
| Intereses y gastos devengados no vencidos | | | 833 |
| Intereses vencidos e impagados | | | 90 |
| 2. Derivados | | | - |
| 3. Otros activos financieros | 7 | | 536 |
| Valores representativos de deuda | | | - |
| Deudores y otras cuentas a cobrar | | | 536 |
| VI. Ajustes por periodificaciones | | | |
| Otros | | | - |
| VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 8 | | 37.467 |
| 1. Tesorería | | | 37.467 |
| 2. Otros activos líquidos equivalentes | | | - |
| TOTAL ACTIVO | | | 285.170 |

Las notas y el anexo adjunto forman parte integrante del balance a 13 de septiembre de 2021.



CLASE 8.^a



0N9559504

IM BCC CAJAMAR PYME 2,
FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)

Balance a 13 de septiembre de 2021

| | Nota | Miles de euros | |
|--|------|----------------|----------------|
| | | 13.09.2021 | 31.12.2020 |
| PASIVO | | | |
| A) PASIVO NO CORRIENTE | | | |
| I. Provisiones a largo plazo | | | |
| 1. Provisión por margen de intermediación | | - | - |
| II. Pasivos financieros a largo plazo | | | |
| 1. Obligaciones y otros valores emitidos | 9 | - | - |
| Series no subordinadas | | - | - |
| Series subordinadas | | - | - |
| 2. Deudas con entidades de crédito | 9 | - | - |
| Préstamo subordinado | | - | - |
| Crédito Línea de Liquidez | | - | - |
| Otras deudas con entidades de crédito | | - | - |
| 3. Derivados | | - | - |
| 4. Otros pasivos financieros | | - | - |
| Garantías financieras | | - | - |
| Otros | | - | - |
| III. Pasivos por impuesto diferido | | - | - |
| B) PASIVO CORRIENTE | | | 285.170 |
| IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta | | - | - |
| V. Provisiones a corto plazo | | | |
| 1. Provisión por margen de intermediación | | - | - |
| 2. Provisión garantías financieras | | - | - |
| 3. Otras provisiones | | - | - |
| VI. Pasivos financieros a corto plazo | | | 257.107 |
| 1. Obligaciones y otros valores emitidos | 9 | - | 254.266 |
| Series no subordinadas | | - | 14.266 |
| Series subordinadas | | - | 240.000 |
| Intereses y gastos devengados no vencidos | | - | - |
| Intereses vencidos e impagados | | - | - |
| 2. Deudas con entidades de crédito | 9 | - | 2.841 |
| Préstamo subordinado | | - | 2.841 |
| Crédito Línea de Liquidez | | - | - |
| Otras deudas con entidades de crédito | | - | - |
| Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-) | | - | - |
| Intereses y gastos devengados no vencidos | | - | - |
| Intereses vencidos e impagados | | - | - |
| 3. Derivados | | - | - |
| 4. Otros pasivos financieros | | - | - |
| Acreedores y otras cuentas a pagar | | - | - |
| VII. Ajustes por periodificaciones | 10 | - | 28.063 |
| 1. Comisiones | | - | 28.063 |
| Comisión sociedad gestora | | - | 1 |
| Comisión administrador | | - | 1 |
| Comisión agente de pagos | | - | - |
| Comisión variable | | - | 28.055 |
| Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-) | | - | - |
| Otras comisiones | | - | 6 |
| 2. Otros | | - | - |
| C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS | | | |
| VIII. Activos financieros disponibles para la venta | | - | - |
| IX. Coberturas de flujos de efectivo | | - | - |
| X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos | | - | - |
| XI. Gastos de constitución en transición | | - | - |
| TOTAL PASIVO | | | 285.170 |

Las notas y el anexo adjunto forman parte integrante del balance a 13 de septiembre de 2021.



CLASE 8.ª



ON9559505

IM BCC CAJAMAR PYME 2,
FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero
y el 13 de septiembre de 2021

| | Nota | Miles de euros | |
|--|------|----------------|--------------|
| | | 13.09.2021 | 31.12.2020 |
| 1. Intereses y rendimientos asimilados | | 15 | 7.737 |
| Activos titulizados | 6 | 15 | 7.737 |
| Otros activos financieros | | - | - |
| 2. Intereses y cargas asimilados | | (58) | (173) |
| Obligaciones y otros valores emitidos | 9 | - | - |
| Deudas con entidades de crédito | 9 | (4) | (41) |
| Otros pasivos financieros | 8 | (54) | (132) |
| 3. Resultado de operaciones de cobertura de flujos efectivo (neto) | | - | - |
| | | <u>(43)</u> | <u>7.564</u> |
| A) MARGEN DE INTERESES | | | |
| 4. Resultado de operaciones financieras (neto) | | - | - |
| 5. Diferencias de cambio (neto) | | - | - |
| 6. Otros ingresos de explotación | | - | - |
| 7. Otros gastos de explotación | | (929) | (9.806) |
| Servicios exteriores | 13 | - | - |
| Servicios de profesionales independientes | | - | - |
| Servicios bancarios y similares | | - | - |
| Tributos | | - | - |
| Otros gastos de gestión corriente | 10 | (929) | (9.806) |
| Comisión de sociedad gestora | | (26) | (64) |
| Comisión administrador | | (6) | (31) |
| Comisión del agente de pagos | | (5) | (15) |
| Comisión variable | | (846) | (9.632) |
| Otros gastos | | (46) | (64) |
| 8. Deterioro de activos financieros (neto) | 6 | 546 | 2.242 |
| Deterioro neto de activos titulizados (-) | | 546 | 2.242 |
| 9. Dotaciones a provisiones (neto) | | - | - |
| Dotación de provisión por margen de intermediación | | - | - |
| Dotación de provisión de garantías financieras | | - | - |
| Otras provisiones | | - | - |
| 10. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta | | - | - |
| 11. Repercusión de pérdidas (ganancias) | | 426 | - |
| | | <u>-</u> | <u>-</u> |
| RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | | | |
| 12. Impuesto sobre beneficios | 12 | - | - |
| | | <u>-</u> | <u>-</u> |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | | | |

Las notas y el anexo adjunto forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 13 de septiembre de 2021.



CLASE 8.^a



0N9559506

IM BCC CAJAMAR PYME 2,
FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)

Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero
y el 13 de septiembre de 2021

| | Nota | Miles de euros | |
|---|------|-----------------|-----------------|
| | | 13.09.2021 | 31.12.2020 |
| A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN | | (27.151) | 8.181 |
| 1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones | 11 | 882 | 7.975 |
| Intereses cobrados de los activos titulizados | | 940 | 8.149 |
| Intereses pagados por las obligaciones y otros valores emitidos | | - | - |
| Cobros por operaciones de derivados de cobertura | | - | - |
| Pagos por operaciones de derivados de cobertura | | - | - |
| Intereses cobrados de otros activos financieros | | (54) | (132) |
| Intereses pagados por deudas con entidades de crédito | | (4) | (42) |
| Otros intereses cobrados/pagados (neto) | | - | - |
| 2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados | 10 | (28.566) | (176) |
| Comisión sociedad gestora | | (27) | (64) |
| Comisión administrador | | (7) | (31) |
| Comisión agente financiero/pagos | | (5) | (15) |
| Comisión variable | | (28.475) | - |
| Otras comisiones | | (52) | (66) |
| 3. Otros flujos de caja provenientes de actividades de explotación | 11 | 533 | 382 |
| Pagos por garantías financieras | | - | - |
| Pagos por operaciones de derivados de cobertura | | - | - |
| Otros pagos de explotación | | (250.501) | (110.394) |
| Otros cobros de explotación | | 251.034 | 110.776 |
| B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN / FINANCIACIÓN | | (10.316) | (10.054) |
| 4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización | 6 | - | - |
| 5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros | 6 | - | - |
| 6. Flujos de caja netos por amortizaciones y procedentes de otros activos | 11 | (7.475) | (1.985) |
| Cobros por amortización ordinaria de los activos titulizados | | 5.926 | 61.542 |
| Cobros por amortización anticipada de los activos titulizados | | 240.119 | 27.757 |
| Cobros por amortización previamente impagada de activos titulizados | | 746 | 6.775 |
| Cobros por amortización de activos previamente clasificados como fallidos | | - | 6.168 |
| Pagos por amortización de obligaciones y otros valores emitidos (-) | | (254.266) | (104.227) |
| 7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo | 11 | (2.841) | (8.069) |
| Cobros por concesión de deudas con entidades de crédito | | - | - |
| Pagos por amortización deudas con entidades de crédito (-) | | (2.841) | (8.069) |
| Pagos a Administraciones públicas (-) | | - | - |
| Otros cobros y pagos | | - | - |
| C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES | | (37.467) | (1.873) |
| Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio. | | 37.467 | 39.340 |
| Efectivo o equivalentes al final del ejercicio. | 9 | - | 37.467 |

Las notas y el anexo adjunto forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 13 de septiembre de 2021.



CLASE 8.^a



0N9559507

IM BCC CAJAMAR PYME 2,
FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)

Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero
y el 13 de septiembre de 2021

| | Miles de euros | |
|---|----------------|------------|
| | 13.09.2021 | 31.12.2020 |
| 1. Activos financieros disponibles para la venta | - | - |
| 1.1. Ganancias (pérdidas) por valoración | - | - |
| 1.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración | - | - |
| 1.1.2. Efecto fiscal | - | - |
| 1.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias | - | - |
| 1.3. Otras reclasificaciones | - | - |
| 1.4. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período | - | - |
| Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta | - | - |
| 2. Cobertura de los flujos de efectivo | - | - |
| 2.1. Ganancias (pérdidas) por valoración | - | - |
| 2.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración | - | - |
| 2.1.2. Efecto fiscal | - | - |
| 2.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias | - | - |
| 2.3. Otras reclasificaciones | - | - |
| 2.4. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período | - | - |
| Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables | - | - |
| 3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos | - | - |
| 3.1. Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance del período | - | - |
| 3.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración | - | - |
| 3.1.2. Efecto fiscal | - | - |
| 3.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias | - | - |
| 3.3. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período | - | - |
| Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias | - | - |
| TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3) | - | - |

Las notas y el anexo adjunto forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 13 de septiembre de 2021.



CLASE 8.^a



0N9559508

1

IM BCC CAJAMAR PYME 2,
FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)

Notas a los estados financieros de liquidación correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 13 de septiembre de 2021.

2: BASES Y PRINCIPIOS CONTABLES

(1) Naturaleza y Actividades Principales

(a) Constitución y naturaleza jurídica

IM BCC CAJAMAR PYME 2, Fondo de Titulización (Fondo liquidado y extinguido) (en adelante, el Fondo), se constituyó mediante Escritura Pública el 25 de abril de 2018, al amparo de la Ley 5/2015, de 27 de Abril, consistiendo su actividad en la adquisición de derechos de crédito titularidad de Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante, el Cedente) concedidos a pequeñas y medianas empresas y en la emisión de dos series de Bonos de Titulización, por un importe total de 1.000.000 miles de euros (Nota 9). La constitución del Fondo y el desembolso de los Bonos de Titulización, se produjeron el 4 de mayo de 2018.

La verificación y registro del Folleto del Fondo en la CNMV se realizó con fecha 24 de abril de 2018.

El Fondo carecía de personalidad jurídica y es gestionado por Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (en adelante, la Sociedad Gestora). La gestión y administración de los activos correspondía al Cedente en su calidad de administrador de los mismos, sin asumir ninguna responsabilidad por el impago de dichos préstamos, obteniendo por dicha gestión una comisión de administración.

Los gastos de constitución del Fondo, así como las comisiones por aseguramiento y dirección, fueron satisfechos por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, con cargo a un Préstamo Subordinado para gastos iniciales (Préstamo Subordinado GI), concedido por el Cedente (Nota 9).

El Fondo se regulaba por lo dispuesto en:

- la Escritura de Constitución del Fondo,



CLASE 8.^a



0N9559509

2

IM BCC CAJAMAR PYME 2,
FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)

Notas a los Estados Financieros de liquidación correspondientes al periodo comprendido entre 1 de enero de 2021 y el 13 de septiembre de 2021

- la Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial. En el Título III de esta ley se regula el régimen jurídico de las titulizaciones y adicionalmente deroga el Real Decreto 926/1998 y los artículos de la Ley 19/1992 que hacían referencia a fondos de titulización hipotecaria y sus sociedades gestoras. Se deroga posteriormente la disposición final 1, por Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo,
- el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción, modificado posteriormente por el Real Decreto-ley 34/2020, de 17 de noviembre, de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético, y en materia tributaria,
- la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la CNMV sobre normas contables, cuentas anuales, Estados Financieros Intermedios públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización,
- la Ley 3/1994, de 14 de abril, por la que se adapta la legislación española en materia de Entidades de Crédito a la Segunda Directiva de Coordinación Bancaria y se introducen otras modificaciones relativas al sistema financiero,
- el Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos,
- la Orden EHA/3537/2005, de 10 de noviembre, por la que se desarrolla el artículo 27.4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores,
- el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Impuesto de Sociedades, modificado posteriormente por la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio,



CLASE 8.ª



0N9559510

3

IM BCC CAJAMAR PYME 2,
FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)

Notas a los Estados Financieros de liquidación correspondientes al periodo comprendido entre 1 de enero de 2021 y el 13 de septiembre de 2021

- la Disposición Transitoria trigésimo primera de la Ley 2/2010, de 1 de marzo, por la que se trasponen determinadas Directivas en el ámbito de la imposición indirecta y se modifica la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes para adaptarla a la normativa comunitaria,
- las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.
- la entrada en vigor de los Reales Decretos Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, y 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19 decretaron la suspensión temporal de las obligaciones de ciertos contratos de préstamo y de crédito siempre que diesen las circunstancias en ellos descritas.

El Fondo constituía un patrimonio separado, carente de personalidad jurídica, que estaba integrado, fundamentalmente, en cuanto a su activo, por los Préstamos y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización de Activos emitidos en cuantía y condiciones tal que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

El único objeto del Fondo era la transformación de los activos que agrupaba en valores de renta fija homogéneos, estandarizados y, por consiguiente, susceptibles de negociación en mercados de valores organizados.

La gestión y administración del Fondo estaba encomendada a la Sociedad Gestora, con domicilio en Madrid, calle Príncipe de Vergara, 131, planta 3ª. Asimismo, en calidad de representante legal le correspondía la representación legal y defensa de los intereses de los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo y de los restantes acreedores del mismo. La Sociedad Gestora figura inscrita en el registro especial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 10.



CLASE 8.^a



0N9559511

4

IM BCC CAJAMAR PYME 2,
FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)

Notas a los Estados Financieros de liquidación correspondientes al periodo comprendido entre 1 de enero de 2021 y el 13 de septiembre de 2021

(b) Duración

La actividad del Fondo se inició el día de la fecha de constitución del Fondo y ha finalizado el 13 de septiembre de 2021

Liquidación

La Sociedad Gestora, previa comunicación a la CNMV, estaba facultada para proceder a la Liquidación Anticipada del Fondo y con ello a la Amortización Anticipada de la totalidad de la Emisión de Bonos y extinción del Fondo en cualquier fecha, con los supuestos y los requisitos descritos en el apartado 4.4.3 del Documento de Registro de Valores del Folleto Informativo y la estipulación 4.1. de la Escritura de Constitución, dado que el Saldo nominal pendiente de los Derechos de Crédito no fallidos era inferior al 10% del Saldo inicial de los mismos en la fecha de constitución.

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora acordó, con fecha 26 de marzo de 2021, la liquidación anticipada del fondo y con ello la amortización anticipada de todos los bonos de titulización emitidos con cargo al Fondo y pendientes de amortizar, de conformidad con los requisitos y el procedimiento recogidos a estos efectos en el folleto informativo del Fondo, registrado por la CNMV con fecha 24 de abril de 2018 y número de registro 10.885.

La referida liquidación anticipada del Fondo se ha acordado en el marco del supuesto recogido en el apartado 4.4.3.(i) del Folleto, dado que el importe del Saldo Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito no Fallidos era inferior al 10 por ciento del Saldo Inicial de los Derechos de Crédito en la Fecha de Constitución.

A los efectos anteriores, la Sociedad Gestora comunicó la intención de proceder a la Liquidación Anticipada del Fondo a CNMV, a AIAF Mercado de Renta Fija, S.A., Sociedad Unipersonal, y a las agencias de calificación Moody's Investor Service España, S.A., DBRS Ratings Limited y Axesor Risk Management, S.L.

Con fecha 22 de abril de 2021, la Sociedad Gestora procedió al pago de los diferentes conceptos, en la forma, cuantía y de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, cumpliendo el Fondo con todas sus obligaciones de pago de acuerdo con el referido Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.



CLASE 8.^a



0N9559512

5

IM BCC CAJAMAR PYME 2,
FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)

Notas a los Estados Financieros de liquidación correspondientes al periodo comprendido entre 1 de enero de 2021 y el 13 de septiembre de 2021

De conformidad con todo lo anterior y habiendo tenido lugar la liquidación de los activos remanentes del Fondo y la distribución de los Recursos Disponibles, la Sociedad Gestora ha procedido a otorgar la Escritura de Extinción del Fondo con fecha 13 de septiembre de 2021.

Extinción

Con fecha 13 de septiembre de 2020, la Sociedad Gestora otorgó la Escritura de Extinción del Fondo, procediéndose a extinguir definitivamente el mismo a tal fecha.

c) Recursos disponibles

En cada Fecha de Pago del Fondo, se considerarán Recursos Disponibles los conceptos descritos en el apartado 3.4.6.1 del Módulo Adicional del Folleto de Emisión.

(d) Orden de prelación de pagos

Los Recursos Disponibles se aplicarán en cualquier Fecha de Pago distinta de la Fecha de Liquidación Anticipada del Fondo a los distintos conceptos, estableciéndose como Orden de Praelación en caso de insuficiencia de fondos, el orden enumerado en el apartado 3.4.6.3 del Módulo Adicional del Folleto de Emisión.

Los recursos disponibles de aplicación a fecha de Liquidación para las obligaciones del Fondo, se aplicaron de conformidad con el Orden de Praelación de Liquidación establecido en la estipulación 20.4 (Orden de prelación de pagos en la fecha de liquidación del Fondo) de la Escritura de Constitución.

(e) Gestión del fondo

De acuerdo con la Ley 5/2015, la gestión del Fondo estaba encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. era la gestora del Fondo, actividad por la que recibe en cada Fecha de Pago, una comisión periódica que se devengaba diariamente desde la constitución del Fondo hasta su extinción y que se liquidaba y pagaba por periodos vencidos en cada Fecha de Pago.



CLASE 8.^a



0N9559513

6

IM BCC CAJAMAR PYME 2,
FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)

Notas a los Estados Financieros de liquidación correspondientes al periodo comprendido entre 1 de enero de 2021 y el 13 de septiembre de 2021

La Sociedad Gestora percibió una comisión inicial incluida en los Gastos Iniciales detallados en el apartado 6 de la Nota de Valores del Folleto de Emisión.

Adicionalmente, la Sociedad Gestora recibía, en cada Fecha de Pago, comenzando en la primera de ellas, una comisión de gestión que se devengaba diariamente igual a una parte fija más una parte variable calculada sobre el Saldo de Nominal Pendiente de los Bonos en la Fecha de Pago inmediatamente anterior. Dicha comisión se entendía bruta, en el sentido de incluir cualquier impuesto directo o indirecto o retención que pudiera gravar la misma.

(f) Administrador de los Préstamos

El Cedente, como administrador de los Préstamos de los que se derivan los Activos titulizados cedidos al Fondo, percibía una remuneración del 0,01%. Dicha remuneración se detalla en el apartado 3.7.2 del Módulo Adicional del Folleto de Emisión.

(g) Comisión Variable

El Cedente tenía derecho a la Comisión Variable. Dicha Comisión Variable se define en el apartado 3.4.6.6 del Módulo Adicional del Folleto de Emisión.

(h) Agente de pagos

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, celebró con Banco Santander un contrato que regulaba estas funciones, y que se describe en el apartado 3.4.7.1 del Módulo Adicional.

(i) Fondo de Reserva

Como mecanismo de mejora crediticia ante posibles pérdidas debidas a los Activos titulizados impagados y con la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos, el Fondo contaba con un Fondo de Reserva, según lo establecido en el apartado 3.4.2.2 del Módulo Adicional del Folleto de Emisión.



CLASE 8.ª



ON9559514

7

IM BCC CAJAMAR PYME 2,
FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)

Notas a los Estados Financieros de liquidación correspondientes al periodo comprendido entre 1 de enero de 2021 y el 13 de septiembre de 2021

El Fondo de Reserva se aplicaba, en cada Fecha de Pago, en una cantidad igual a la Disposición del Fondo de Reserva conforme se define ésta en el Folleto de Emisión y en la Escritura de Constitución del Fondo, al cumplimiento de las obligaciones de pago contenidas en el Orden de Prelación de Pagos o, en su caso, el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, establecidos en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional del Folleto de Emisión.

El Fondo de Reserva se constituyó en la Fecha de Desembolso, con cargo a los fondos provenientes del Préstamo Subordinado FR, esto es, por un importe igual a 30.000 miles de euros.

(2) Bases de Presentación

(a) Imagen Fiel

En cumplimiento de la legislación vigente, los Administradores de la Sociedad Gestora han formulado estos Estados Financieros de Liquidación con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 13 de septiembre de 2021 y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en la situación financiera correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 13 de septiembre de 2021, derivado del proceso de liquidación anticipada acordado el 26 de marzo de 2021, tal y como se explica en la Nota 1.b.

Los Estados Financieros de Liquidación correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 13 de septiembre de 2021 se han obtenido de los registros contables que del Fondo mantiene su Sociedad Gestora y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financieros que resulta de aplicación al Fondo, que es el establecido en la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento y en la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y modificaciones posteriores.



CLASE 8.^a



0N9559515

8

IM BCC CAJAMAR PYME 2,
FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)

Notas a los Estados Financieros de liquidación correspondientes al periodo comprendido entre 1 de enero de 2021 y el 13 de septiembre de 2021

Los Estados Financieros de Liquidación comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de flujos de efectivo y las notas a los estados financieros de liquidación, todos ellos correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 13 de septiembre de 2021.

Con fecha 27 de octubre de 2021, los Estados Financieros de Liquidación correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 13 de septiembre de 2021 han sido formulados por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora y se someterán a la aprobación del mismo, estimándose que serán aprobadas sin cambios significativos.

Los registros contables del Fondo se expresan en euros, si bien los presentes Estados Financieros de Liquidación correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 13 de septiembre de 2021 han sido formulados en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

(b) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora presentan a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en los presentes Estados Financieros de Liquidación, además de las cifras del período comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 13 de septiembre de 2021, las correspondientes al ejercicio anterior, por lo que, la información contenida en las notas referidas al ejercicio 2020 se presenta exclusivamente a efectos comparativos y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2020.

Con el objeto de poder comparar la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo y el estado de ingresos y gastos reconocidos del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 13 de septiembre de 2021 con los del ejercicio anterior, hay que tener en cuenta que el Fondo se extinguió el 13 de septiembre de 2021.



CLASE 8.^a



0N9559516

IM BCC CAJAMAR PYME 2,
FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)

Notas a los Estados Financieros de liquidación correspondientes al periodo comprendido entre 1 de enero de 2021 y el 13 de septiembre de 2021

La información correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 13 de septiembre de 2021 no se ha elaborado bajo el principio de empresa en funcionamiento, tal y como se menciona en la Nota 3. No obstante, los Administradores de la Sociedad Gestora confirman que la no aplicación de dicho principio no ha producido diferencias significativas en la comparación de las cifras.

(c) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los Estados Financieros Intermedios

En la preparación de los Estados Financieros de Liquidación del Fondo, los Administradores de la Sociedad Gestora han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros de Liquidación.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de períodos sucesivos.

En la elaboración de los estados financieros de liquidación del Fondo se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad Gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro que, en su caso, puedan tener determinados activos (Nota 3.n) y a la cancelación anticipada, en su caso (Nota 1.b).

No obstante, dada la liquidación anticipada del Fondo, y hasta la fecha de extinción del mismo, no se realizaron estimaciones significativas.



CLASE 8.^a



0N9559517

10

IM BCC CAJAMAR PYME 2,
FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)

Notas a los Estados Financieros de liquidación correspondientes al periodo comprendido entre 1 de enero de 2021 y el 13 de septiembre de 2021

(d) Agrupación de partidas

En la confección de estos Estados Financieros Intermedios no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Flujos de Efectivo y Estados de Ingresos y Gastos.

(e) Elementos recogidos en varias partidas

En la confección de estos Estados Financieros Intermedios no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del Balance.

(f) Principios contables no obligatorios

En la preparación de los presentes Estados Financieros de Liquidación, los Administradores de la Sociedad Gestora no han utilizado ningún principio contable no obligatorio.

(3) Principios Contables y Normas de Valoración

En la elaboración de los estados financieros de liquidación del Fondo, correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 13 de septiembre de 2021, se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:

Los principales criterios de valoración seguidos en la elaboración de los Estados Financieros Intermedios adjuntas han sido los siguientes:

(a) Principio de empresa en funcionamiento

Tal y como se indica en la nota 1b), como consecuencia de la decisión del Consejo de Administración celebrado con fecha 26 de marzo de 2021 de proceder a la liquidación anticipada del Fondo, dado que el importe del Saldo Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito no Fallidos era inferior al 10 por ciento del Saldo Inicial, se comunicó a la CNMV hecho relevante con fecha 29 de marzo de 2021, que se procedería a la liquidación anticipada del Fondo con fecha 22 de abril de 2021, produciéndose en dicha fecha el pago de los diferentes conceptos, de conformidad con el Orden de prelación de pagos de liquidación. Como consecuencia de lo anterior, se procedió a la extinción del Fondo el 13 de septiembre de 2021.



CLASE 8.^a



0N9559518

IM BCC CAJAMAR PYME 2,
FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)

Notas a los Estados Financieros de liquidación correspondientes al periodo comprendido entre 1 de enero de 2021 y el 13 de septiembre de 2021

Los Estados Financieros de Liquidación correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 13 de septiembre de 2021 han sido preparadas de acuerdo con la Resolución del 18 de octubre de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio contable de empresa en funcionamiento.

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo estiman que en el supuesto de haber aplicado el principio de empresa en funcionamiento no se hubieran producido diferencias significativas.

(b) Principio del devengo

Los presentes Estados Financieros de Liquidación salvo, en su caso, en lo relacionado con los Estados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

(c) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos, siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.

(d) Corriente y No Corriente

Se corresponden con activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, enajenación o realización, se espera que se produzca en un plazo máximo de un año a partir de la fecha del balance, clasificándose el resto como no corrientes.



CLASE 8.^a



0N9559519

12

IM BCC CAJAMAR PYME 2,
FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)

Notas a los Estados Financieros de liquidación correspondientes al periodo comprendido entre 1 de enero de 2021 y el 13 de septiembre de 2021

(e) Activos dudosos

Se clasifica como activo dudoso el importe total de los instrumentos de deuda y activos titulizados que cuenten con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente, salvo que proceda clasificarlos como fallidos. También se incluyen en esta categoría los importes de todas las operaciones del Fondo con un mismo deudor cuando los saldos calificados como dudosos como consecuencia de impagos sean superiores al 25% de los importes pendientes de cobro.

En las operaciones con cuotas de amortización periódica, la fecha de primer vencimiento, a efectos de la clasificación de las operaciones en esta categoría, es la correspondiente a la cuota más antigua de la que, en la fecha de balance, permanezca impagado algún importe por principal o intereses.

La prórroga o reinstrumentación de las operaciones no interrumpe su morosidad, ni producirá reclasificación, salvo que exista una razonable certeza de que el deudor puede hacer frente a su pago en el calendario previsto o se aporten nuevas garantías eficaces que cubran plenamente el riesgo que garanticen y, en ambos casos, se perciban los intereses ordinarios pendientes de cobro, sin tener en cuenta los intereses de demora.

Se consideran activos fallidos aquellos activos titulizados, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considera remota su recuperación y procede darlos de baja del activo.

(f) Gastos de constitución y de emisión de Bonos

Se corresponden con los gastos incurridos en la constitución del Fondo, registrándose por el importe real incurrido.

(g) Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.



CLASE 8.^a
IMPORTE ESTIMADO



0N9559520

13

IM BCC CAJAMAR PYME 2,
FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)

Notas a los Estados Financieros de liquidación correspondientes al periodo comprendido entre 1 de enero de 2021 y el 13 de septiembre de 2021

(h) Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se clasifican aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo. No se incluyen aquellos activos financieros para los cuales el tenedor pueda no recuperar sustancialmente toda la inversión inicial, por circunstancias diferentes al deterioro crediticio.

En esta categoría se incluyen los Activos titulizados que dispone el Fondo en cada momento.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, las cuentas a cobrar cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a tres meses, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, lo anterior, los activos financieros con vencimiento no superior a tres meses que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.



CLASE 8.^a



0N9559521

14

IM BCC CAJAMAR PYME 2,
FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)

Notas a los Estados Financieros de liquidación correspondientes al periodo comprendido entre 1 de enero de 2021 y el 13 de septiembre de 2021

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor. En el caso de que se encuentren cubiertas en operaciones de cobertura de valor razonable, se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, tal como opciones de amortización anticipada, pero sin considerar pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Las variaciones en el valor en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de Intereses y rendimientos asimilados, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de "Resultados de operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(i) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasificarán como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para éste una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.



CLASE 8.ª



0N9559522

15

IM BCC CAJAMAR PYME 2,
FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)

Notas a los Estados Financieros de liquidación correspondientes al periodo comprendido entre 1 de enero de 2021 y el 13 de septiembre de 2021

(j) Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se clasifican, principalmente, aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, los Bonos de titulización emitidos por el Fondo.

Adicionalmente, se registran en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Se consideran costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la Sociedad Gestora si hubiere, las tasas del Órgano Regulador, los costes de registro de los folletos de emisión y los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

No obstante, lo señalado en los párrafos anteriores, los débitos con vencimiento no superior a tres meses y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a tres meses que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.



CLASE 8.^a



0N9559523

16

IM BCC CAJAMAR PYME 2,
FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)

Notas a los Estados Financieros de liquidación correspondientes al periodo comprendido entre 1 de enero de 2021 y el 13 de septiembre de 2021

Repercusión de pérdidas a los pasivos financieros

Las pérdidas incurridas en el período son repercutidas a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en períodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada Fecha de Pago.

Dicha repercusión se registra como un ingreso en la partida “Repercusión de pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe correspondiente a las pérdidas a repercutir a un pasivo financiero es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados y se presenta separadamente en el balance en las correspondientes partidas específicas de “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas”.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los Estados Financieros intermedios, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

La reversión de las pérdidas repercutidas a los pasivos financieros, que se produzca cuando el Fondo obtenga beneficios en el período se realiza en el orden inverso al establecido anteriormente para la repercusión de pérdidas, terminando por la comisión variable periodificada.

Dicha reversión se registra como un gasto en la partida “Repercusión de pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros de los pasivos financieros que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese realizado la repercusión de pérdidas.

Cancelación

La cancelación o baja del pasivo se podrá realizar, una vez dado de baja el activo afectado, por el importe correspondiente a los ingresos en él acumulados.



CLASE 8.^a



0N9559524

17

IM BCC CAJAMAR PYME 2,
FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)

Notas a los Estados Financieros de liquidación correspondientes al periodo comprendido entre 1 de enero de 2021 y el 13 de septiembre de 2021

(k) Baja de activos y pasivos financieros

Los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja de dicho balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

(l) Intereses y gastos devengados no vencidos

En este epígrafe del activo se incluye la periodificación de los ingresos financieros derivados de los Activos titulizados, determinados de acuerdo con el tipo de interés efectivo, que aún no han sido cobrados.

Así mismo, en el epígrafe del pasivo se incluye la periodificación de los costes financieros derivados de los Bonos de Titulización emitidos y de los préstamos mantenidos con entidades de crédito, que aún no han sido pagados, calculados de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

(m) Ajustes por periodificación

Corresponden, principalmente, a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo.

(n) Impuesto sobre Sociedades

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.



CLASE 8.^a



0N9559525

18

IM BCC CAJAMAR PYME 2,
FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)

Notas a los Estados Financieros de liquidación correspondientes al periodo comprendido entre 1 de enero de 2021 y el 13 de septiembre de 2021

(o) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros del Fondo es corregido por la Sociedad Gestora con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro. De forma simétrica se reconocerá en los pasivos financieros, y atendiendo al clausulado del contrato de constitución del Fondo, una reversión en el valor de los mismos con abono en la cuenta de pérdidas y ganancias.

(p) Activos Titulizados

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, excluyéndose, en dicha estimación, las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda corresponden a todos los importes, principal e intereses, que la Sociedad Gestora estima que el Fondo obtendrá durante la vida del instrumento. En su estimación se considerará toda la información relevante que esté disponible en la fecha de formulación de los Estados Financieros Intermedios y que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumento o figuren en la información facilitada a los titulares de los pasivos emitidos por el Fondo, se tendrán en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utilizará como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los Estados Financieros Intermedios, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.



CLASE 8.^a



0N9559526

19

IM BCC CAJAMAR PYME 2,
FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)

Notas a los Estados Financieros de liquidación correspondientes al periodo comprendido entre 1 de enero de 2021 y el 13 de septiembre de 2021

Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones de los instrumentos de deuda se utilizará el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produce por una causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

El descuento de los flujos de efectivo no es necesario realizarlo cuando su impacto cuantitativo no sea material, particularmente, cuando el plazo previsto para el cobro de los flujos de efectivo sea igual o inferior a tres meses.

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en métodos estadísticos. No obstante, el importe de la provisión que resulte de la aplicación de lo previsto en los párrafos anteriores no podrá ser inferior a la que se obtenga de la aplicación, para los activos dudosos, de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican a continuación y que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:

a) Tratamiento general

| | <u>Porcentaje (%)</u> |
|-----------------------------------|-----------------------|
| Hasta 6 meses | 25 |
| Más de 6 meses, sin exceder de 9 | 50 |
| Más de 9 meses, sin exceder de 12 | 75 |
| Más de 12 meses | 100 |

La escala anterior se aplica, por acumulación, al conjunto de operaciones que el Fondo mantenga con un mismo deudor, en la medida que en cada una presente impagos superiores a tres meses. A estos efectos, se considerará como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.



CLASE 8.^a



0N9559527

20

IM BCC CAJAMAR PYME 2,
FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)

Notas a los Estados Financieros de liquidación correspondientes al periodo comprendido entre 1 de enero de 2021 y el 13 de septiembre de 2021

b) Operaciones con garantía inmobiliaria

A los efectos de estimar el deterioro de los activos financieros calificados como dudosos, el valor de los derechos reales recibidos en garantía, siempre que sean primera carga y se encuentren debidamente constituidos y registrados a favor del Fondo o, en su caso, de la entidad, se estimará, según el tipo de bien sobre el que recae el derecho real, con los siguientes criterios:

- (i) Vivienda terminada residencia habitual del prestatario. Incluye las viviendas con cédula de ocupación en vigor donde el prestatario vive habitualmente y tiene los vínculos personales más fuertes. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80%.
- (ii) Fincas rústicas en explotación, y oficinas, locales y naves polivalentes terminadas. Incluye terrenos no declarados como urbanizables en los que no está autorizada la edificación para usos distintos a su naturaleza agrícola, forestal o ganadera; así como los inmuebles de uso polivalente, vinculados o no a una explotación económica, que no incorporan características o elementos constructivos que limiten o dificulten su uso polivalente y por ello su fácil realización en efectivo. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 70%.
- (iii) Viviendas terminadas (resto). Incluye las viviendas terminadas que, a la fecha a que se refieren los Estados Financieros Intermedios, cuentan con la correspondiente cédula de habitabilidad u ocupación expedida por la autoridad administrativa correspondiente pero que no están cualificadas para su consideración en el apartado (i) anterior. El valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 60%.
- (iv) Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios. El valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación ponderado por un 50%.



CLASE 8.ª



0N9559528

IM BCC CAJAMAR PYME 2,
FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)

Notas a los Estados Financieros de liquidación correspondientes al periodo comprendido entre 1 de enero de 2021 y el 13 de septiembre de 2021

- (v) En el supuesto en que la entidad gestora acredite que no puede acceder a la información necesaria para realizar las ponderaciones establecidas anteriormente, el valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80%.

La cobertura por riesgo de crédito aplicable a todas las operaciones calificadas como “activos dudosos” a que se refiere el apartado b) anterior se estimará aplicando al importe del riesgo vivo pendiente que exceda del valor de la garantía, estimada de acuerdo con la metodología de los apartados anteriores, y sobre la base de la fecha más antigua que permanezca incumplida, los porcentajes correspondientes al tratamiento general.

En las operaciones con garantía inmobiliaria las coberturas se calcularán una vez deducido del importe del riesgo el valor estimado de la garantía, siempre que no existan dudas sobre la posibilidad de separar el bien de la masa concursal y reintegrarlo, en su caso, al patrimonio del Fondo.

La Sociedad Gestora deberá ajustar el importe que resulte de aplicar lo previsto en los apartados anteriores cuando disponga de evidencias objetivas adicionales sobre el deterioro de valor de los activos. Las operaciones de importe significativo para el Fondo se analizarán individualmente.

El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se manifiesten utilizando como contrapartida una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considere remota la recuperación de algún importe, este se dará de baja del activo, sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo, continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas. La reversión del deterioro, cuando el importe de la pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerá como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tendrá como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.



CLASE 8.^a



0N9559529

22

IM BCC CAJAMAR PYME 2,
FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)

Notas a los Estados Financieros de liquidación correspondientes al periodo comprendido entre 1 de enero de 2021 y el 13 de septiembre de 2021

En la contabilidad del Fondo no se ha dado de baja del activo ningún activo titulado por fallido sin perjuicio de la correspondiente corrección de su valor por deterioro según la Norma 13^a de la Circular 2/2016.

El reconocimiento, en la cuenta de pérdidas y ganancias, del devengo de intereses, sobre la base de los términos contractuales, se interrumpirá para todos los instrumentos de deuda calificados como dudosos. El criterio anterior se entiende sin perjuicio de la recuperación del importe de la pérdida por deterioro que, en su caso, se deba realizar por transcurso del tiempo como consecuencia de utilizar en su cálculo el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. En todo caso, este importe se reconocerá como una recuperación de la pérdida por deterioro.

(q) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el Euro. A 13 de septiembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020, el Fondo no tenía elementos de activo y de pasivo expresados en moneda extranjera.

(r) Compensación de saldos

Se compensan entre sí – y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto – los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación; teniendo la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea y en los que una de las partes contratantes sea una entidad financiera.

(s) Estado de Flujos de Efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.



CLASE 8.^a
Código 8.000



0N9559530

IM BCC CAJAMAR PYME 2,
FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)

Notas a los Estados Financieros de liquidación correspondientes al periodo comprendido entre 1 de enero de 2021 y el 13 de septiembre de 2021

- **Actividades de explotación:** son aquellas que constituyen la principal fuente de los ingresos ordinarios del Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- **Actividades de inversión y financiación:** las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, así como aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los activos y pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración de los estados de flujos de efectivo, se han considerado como “efectivo o equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Fondo considera efectivo o equivalentes de efectivo al saldo mantenido en cuentas corrientes y, en su caso, en adquisiciones temporales de activos, que se encuentra registrado en el epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” del activo del balance.

(t) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos

Este estado recoge los ingresos y gastos generados por el Fondo que, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, han sido registrados directamente en el capítulo “Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos” del pasivo del balance.

Por tanto, en este estado se presentan, en su caso:

- a) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al pasivo del balance.
- b) Las transferencias realizadas, en su caso, a la cuenta de pérdidas y ganancias, según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- c) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a los apartados b) y c) anteriores.



CLASE 8.^a



0N9559531

24

IM BCC CAJAMAR PYME 2,
FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)

Notas a los Estados Financieros de liquidación correspondientes al periodo comprendido entre 1 de enero de 2021 y el 13 de septiembre de 2021

- d) El importe neto repercutido en el período a las cuentas correspondientes de pasivo, de forma que el total de ingresos y gastos reconocidos sea nulo.
- (u) Provisiones y pasivos contingentes

Se consideran provisiones las obligaciones actuales del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los Estados Financieros Intermedios, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, el Fondo espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- Una disposición legal o contractual.
- La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que el Fondo no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros inesperados. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales del Fondo cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.



CLASE 8.^a
ESTADÍSTICA



0N9559532

25

IM BCC CAJAMAR PYME 2,
FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)

Notas a los Estados Financieros de liquidación correspondientes al periodo comprendido entre 1 de enero de 2021 y el 13 de septiembre de 2021

La Sociedad Gestora incluye en los Estados Financieros Intermedios del Fondo todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en los Estados Financieros Intermedios, sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

(v) Comisiones

Las Comisiones se clasifican en:

- Comisiones financieras

Son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma.

- Comisiones no financieras

Son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular.



CLASE 8.^a
FONDO DE TITULIZACIÓN



0N9559533

26

IM BCC CAJAMAR PYME 2,
FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)

Notas a los Estados Financieros de liquidación correspondientes al periodo comprendido entre 1 de enero de 2021 y el 13 de septiembre de 2021

- Comisión variable

Es aquella remuneración variable y subordinada destinada a remunerar al Cedente por el proceso de intermediación financiera desarrollado, la cual se determinará por la diferencia positiva entre los ingresos y los gastos devengados por el Fondo en el periodo.

La diferencia entre los ingresos y los gastos devengados incluirá, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones, las pérdidas o ganancias de la cartera de negociación y las diferencias que se originen en el proceso de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional y cualquier otro rendimiento o retribución, distinto de esta comisión variable a percibir por el cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo, devengada en el periodo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia comisión variable y el gasto por impuesto sobre beneficios.

El tratamiento específico es el siguiente:

- Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y los gastos devengados sea negativa se repercutirá a los pasivos del Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable devengada y no liquidada en periodos anteriores y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden de prelación de pagos establecido. Dicha repercusión se registrará como un ingreso en la partida "Repercusión de pérdidas / (ganancias)" en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Cuando la diferencia obtenida sea positiva, se utilizará en primer lugar, para detraer las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. Si, tras la detracción, continúan existiendo pasivos corregidos por imputación de pérdidas, no se procederá a registrar comisión variable alguna. En consecuencia, sólo se producirá el devengo y registro de la comisión variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.



CLASE 8.ª



0N9559534

IM BCC CAJAMAR PYME 2,
FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)

Notas a los Estados Financieros de liquidación correspondientes al periodo comprendido entre 1 de enero de 2021 y el 13 de septiembre de 2021

- El importe positivo que resulte una vez realizada la detracción, conforme al punto anterior, se registrará como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo en concepto de comisión variable y únicamente será objeto de liquidación en la parte que no corresponda a las plusvalías de la cartera de negociación o de derivados de cobertura, ni de beneficios de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional, ni de aquellos provenientes de la adjudicación, dación o adquisición de bienes. El importe correspondiente a los beneficios reconocidos por los conceptos indicados se diferirá, en la partida de periodificaciones del pasivo del balance de Comisión variable, hasta la baja efectiva, por liquidación o venta, de los activos o pasivos financieros que las han ocasionado y siempre que existan fondos previstos suficientes para abonar los compromisos contractualmente fijados con los titulares de las emisiones del Fondo.
- Cuando, de acuerdo con el folleto o la escritura de constitución, el cálculo de la retribución variable se determine de forma distinta a la establecida en el primer apartado, la retribución variable devengada de acuerdo con las condiciones contractuales se registrará como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo. La diferencia entre la totalidad de ingresos y gastos del periodo, incluyendo la propia comisión variable, cuando resulte negativa se repercutirá a los pasivos del Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago. Dicha repercusión se registrará como un ingreso en la partida "Repercusión de pérdidas (ganancias)" en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando sea positiva se utilizará, en primer lugar, para detraer las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo, registrándose el importe positivo que resulte tras dicha detracción como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo en la partida de "Dotación provisión por margen de intermediación" con cargo a la partida de "Provisión por margen de intermediación".



CLASE 8.^a



0N9559535

28

IM BCC CAJAMAR PYME 2,
FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)

Notas a los Estados Financieros de liquidación correspondientes al periodo comprendido entre 1 de enero de 2021 y el 13 de septiembre de 2021

(4) Errores y cambios en las estimaciones contables

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 13 de septiembre de 2021 y el ejercicio 2020 y hasta la fecha de formulación de los Estados Financieros de Liquidación no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en los Estados Financieros de Liquidación del Fondo formulados por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

3: INFORMACIÓN FINANCIERA

(5) Riesgos asociados a instrumentos financieros

El Fondo se constituyó con elementos de cobertura específicos para los distintos riesgos a los que estuvo expuesto.

Las actividades del Fondo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (en concreto, al riesgo del tipo de interés), riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo de amortización anticipada y riesgo de concentración. Estos riesgos han sido identificados por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez hace referencia a la capacidad de una institución para hacer frente a todos sus compromisos de pagos tanto en situaciones de normalidad como en determinadas situaciones excepcionales. Este riesgo se deriva básicamente de los desfases que se producen entre los vencimientos de activos y pasivos (entradas y salidas de fondos) del Fondo en las diferentes bandas temporales.

El Fondo tenía contratados desde la Fecha de Constitución una serie de servicios financieros que mitigaban las consecuencias derivadas de este tipo de riesgos de acuerdo con los requisitos establecidos por las agencias de calificación para otorgar la calificación a los Bonos emitidos.

Al 13 de septiembre de 2021 el Fondo como consecuencia del proceso de liquidación y extinción descrito en la Nota 1, el Fondo no presenta exposición al riesgo de liquidez.



CLASE 8.^a



0N9559536

29

IM BCC CAJAMAR PYME 2,
FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)

Notas a los Estados Financieros de liquidación correspondientes al periodo comprendido entre 1 de enero de 2021 y el 13 de septiembre de 2021

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo así como del impago del conjunto de Activos titulizados de la cartera titulizada del Fondo.

Sin embargo, dada la estructura del Fondo, las pérdidas ocasionadas por este riesgo serán repercutidas de acuerdo al orden de prelación de pago a los acreedores del Fondo.

Tabla 5.1: Exposición total al riesgo de crédito

Al 13 de septiembre de 2021 el Fondo como consecuencia del proceso de liquidación y extinción descrito en la Nota 1, no presenta exposición del riesgo de crédito. El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre del ejercicio 2020:

| | <u>Miles de euros</u> |
|--|-----------------------|
| | <u>31.12.2020</u> |
| Activos titulizados | 247.167 |
| Deudores y otras cuentas a cobrar | 536 |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 37.467 |
| Total Riesgo | <u>285.170</u> |

La actividad del Fondo finalizó el 13 de septiembre de 2021, por lo que a esta fecha las partidas desglosadas anteriormente presentan saldo igual a cero.

Riesgo de concentración

Tal y como se detalla en el Folleto informativo, el Fondo no tiene riesgos por las siguientes concentraciones: volumen de créditos mezcla de créditos, antigüedad de los créditos, concentración geográfica, económica, saldo vivo de deudor, etc. Por lo tanto, el Fondo no presenta riesgo de concentración, no asumiendo riesgos por este concepto.



CLASE 8.^a



0N9559537

30

IM BCC CAJAMAR PYME 2,
FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)

Notas a los Estados Financieros de liquidación correspondientes al periodo comprendido entre 1 de enero de 2021 y el 13 de septiembre de 2021

La actividad del Fondo finalizó el 13 de septiembre de 2021, por lo que a dicha fecha el Fondo no presenta saldo de cartera titulizada, al 31 de diciembre de 2020 la cartera titulizada agrupada en el activo del Fondo cuenta con las siguientes características:

| | Inicial | Total Cartera | Cartera con impago (+90 días) | Cartera Fallida |
|-------------------------------------|-----------|------------------|----------------------------------|--------------------|
| Número de préstamo (unidades) | 18.622 | 4.147 | 72 | 8 |
| Número de deudores (unidades) | 15.445 | 3.750 | 67 | 7 |
| Saldo pendiente | 1.000.000 | 246.452 | 1.060 | 339 |
| Saldo pendiente no vencido | 1.000.000 | 245.689 | 859 | 248 |
| Saldo pendiente medio | 54 | 59 | 15 | 42 |
| Mayor préstamo | 4.509 | 4.315 | 138 | 144 |
| Antigüedad media ponderada (meses) | 32 | 73 | 63 | 74 |
| Vencimiento medio ponderado (meses) | 91 | 112 | 66 | 80 |
| % sobre saldo pendiente | - | 100% | 0,43% | 0,14% |

Estimación del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizaban en un mercado activo se determinaba usando técnicas de valoración. La Sociedad Gestora utilizaba una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance.

Se asumía que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estimaba descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que podía disponer la Sociedad Gestora para instrumentos financieros similares.

La actividad del Fondo finalizó el 13 de septiembre de 2021, por lo que a esta fecha no posee instrumentos financieros.



CLASE 8.^a



0N9559538

31

IM BCC CAJAMAR PYME 2,
FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)

Notas a los Estados Financieros de liquidación correspondientes al periodo comprendido entre 1 de enero de 2021 y el 13 de septiembre de 2021

(6) Activos financieros

Este epígrafe recoge principalmente los Activos titulizados cedidos al Fondo por el Cedente. Dichos Activos titulizados se derivan de los Préstamos concedidos a empresas no financieras (personas jurídicas o empresario individual).

Con fecha 25 de abril de 2018, se produjo la cesión efectiva de los Activos titulizados, por importe de 1.000.000 miles de euros.

Asimismo, como parte del proceso de liquidación del Fondo, con fecha 22 de abril de 2021 se procedió con la venta de los activos titulizados restantes.

Tabla 6.1: Activos financieros

El Fondo a 13 de septiembre de 2021 no posee activos financieros, el detalle de este epígrafe a cierre del ejercicio 2020 era el siguiente:

| | Miles de Euros | | |
|--|----------------|--------------|----------------|
| | 31.12.2020 | | |
| | Corriente | No corriente | Total |
| Activos titulizados | 247.167 | - | 247.167 |
| Préstamos a PYMES | 245.391 | - | 245.391 |
| Activos Dudosos - Principal | 1.399 | - | 1.399 |
| Activos Dudosos - Intereses | - | - | - |
| Correcciones de valor por deterioro de activos | (546) | - | (546) |
| Intereses devengados no vencidos | 833 | - | 833 |
| Intereses vencidos e impagados | 90 | - | 90 |
| Otros activos financieros | 536 | - | 536 |
| Deudores y otras cuentas a cobrar (Nota 7) | 536 | - | 536 |
| Saldo final cierre del ejercicio | 247.703 | - | 247.703 |

Durante el ejercicio anual terminado del 2020, los intereses devengados pendientes de cobro de los activos dudosos del Fondo ascienden a un importe de 43 miles de euros, no registrándose importe por este concepto al 13 de septiembre de 2021



CLASE 8.^a



0N9559539

32

IM BCC CAJAMAR PYME 2,
FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)

Notas a los Estados Financieros de liquidación correspondientes al periodo comprendido entre 1 de enero de 2021 y el 13 de septiembre de 2021

Tabla 6.2: Detalle y movimiento de los activos titulizados

El detalle y movimiento del principal de los Activos titulizados, neto de los intereses de mora, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 13 de septiembre de 2021 y para el ejercicio 2020 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|----------------|
| | 13.09.2021 | 31.12.2020 |
| Saldo inicial del ejercicio | 246.790 | 349.033 |
| Amortización ordinaria | (5.926) | (61.542) |
| Amortización anticipada | - | (27.757) |
| Amortizaciones previamente impagadas | (746) | (6.775) |
| Amortización procedente de recompra | (176.878) | (6.169) |
| Amortización recompra liquidación anticipada | (63.240) | - |
| Saldo final cierre del ejercicio | - | 246.790 |

Respecto a las amortizaciones, en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 13 de septiembre de 2021, tuvo lugar una serie de recompras por parte del Cedente de 3.889 Derechos de Crédito por un importe agregado (suma de principal vencido no pagado y el no vencido) de 239.017 miles de euros, incluyendo Certificados de Transmisión de Hipoteca y Derechos de Crédito derivados de Préstamos No Hipotecarios. Durante el ejercicio 2020, han tenido lugar una serie de recompras por parte del Cedente de 230 Derechos de Crédito por un importe agregado (suma de principal vencido no pagado y el no vencido más los intereses ordinarios, tanto los vencidos y no pagados como los no vencidos) de 6.169 miles de euros, incluyendo Certificados de Transmisión de Hipoteca y Derechos de Crédito derivados de Préstamos No Hipotecarios. Dicho importe estaba compuesto por 6.169 miles de euros de Saldo Nominal pendiente, no existiendo importe por Intereses Devengados.



CLASE 8.^a



0N9559540

33

IM BCC CAJAMAR PYME 2,
FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)

Notas a los Estados Financieros de liquidación correspondientes al periodo comprendido entre 1 de enero de 2021 y el 13 de septiembre de 2021

Tabla 6.3: Movimiento de los activos dudosos

El movimiento de los activos dudosos para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 13 de septiembre de 2021 y para el ejercicio 2020 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|--------------|
| | 13.09.2021 | 31.12.2020 |
| Saldo inicial del ejercicio | 1.399 | 6.912 |
| Altas | 394 | 1.709 |
| Bajas | (579) | (7.222) |
| Bajas (Recompra Liquidación) | (1.214) | - |
| Saldo final cierre del ejercicio | - | 1.399 |

A 13 de septiembre de 2021 el Fondo no presenta saldo, a 31 de diciembre de 2020 el Fondo no tenía clasificados activos dudosos por causas distintas a la morosidad.

Tabla 6.4: Movimiento de las correcciones de valor

El movimiento de las correcciones de valor durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 13 de septiembre de 2021 y el ejercicio 2020 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|--------------|
| | 13.09.2021 | 31.12.2020 |
| Saldo inicial del ejercicio | (546) | (2.788) |
| Dotaciones | (89) | (102) |
| Recuperaciones | 230 | 2.344 |
| Recuperaciones (Recompra Liquidación) | 405 | - |
| Saldo final cierre del ejercicio | - | (546) |



CLASE 8.^a



0N9559541

34

IM BCC CAJAMAR PYME 2,
FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)

Notas a los Estados Financieros de liquidación correspondientes al periodo comprendido entre 1 de enero de 2021 y el 13 de septiembre de 2021

En el marco de la liquidación anticipada, el Cedente suscribió contrato de compraventa con fecha 22 de abril de 2021, de los Derechos de Crédito, registrando la recuperación de las correcciones de valor registradas a la fecha de la operación. Entre el 1 de enero de 2021 y el 13 de septiembre de 2021, el Fondo registro una recuperación de correcciones de valor netas por importe de 546 miles de euros en el epígrafe de “deterioro de activos financieros (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Devengo de los intereses de los activos titulizados

Los intereses devengados durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 13 de septiembre de 2021 y el ejercicio 2020 ascienden a un importe de 15 miles de euros y 7.737 miles de euros, respectivamente de los que un importe de 923 miles de euros se encuentra pendientes de cobro en 2020, sin que haya importe pendiente de cobro al 13 de septiembre de 2021. Dichos intereses están registrados en el epígrafe de pérdidas y ganancias de “Intereses y rendimientos asimilados – Derechos de Crédito” y en el epígrafe del balance de situación de “Activos financieros a corto plazo – Derechos de Crédito – Intereses y gastos devengados no vencidos e Intereses vencidos e impagados”.

Tabla 6.5: Características principales de la cartera

La actividad del Fondo finalizó el 13 de septiembre de 2021, por lo que a dicha fecha el Fondo no presenta saldo de cartera, al 31 de diciembre de 2020 las características principales de la cartera eran las siguientes:

| | <u>31.12.2020</u> |
|--------------------------------------|-------------------|
| Tasa de amortización anticipada | 10,15% |
| Tipo de interés medio de la cartera: | 2,55% |
| Tipo máximo de la cartera: | 11,75% |
| Tipo mínimo de la cartera: | <1% |



CLASE 8.^a



0N9559542

35

IM BCC CAJAMAR PYME 2,
FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)

Notas a los Estados Financieros de liquidación correspondientes al periodo comprendido entre 1 de enero de 2021 y el 13 de septiembre de 2021

Tabla 6.6: Plazos de vencimiento del principal de los préstamos

El desglose de este apartado, neto de intereses de mora, a cierre del ejercicio 2020 era el siguiente:

| Vida Residual | Miles de Euros | |
|--------------------|----------------|----------------|
| | 31.12.2020 | |
| Inferior a 1 año | | 7.042 |
| Entre 1 y 2 años | | 19.251 |
| Entre 2 y 3 años | | 20.543 |
| Entre 3 y 5 años | | 35.520 |
| Entre 5 y 10 años | | 46.428 |
| Superior a 10 años | | 118.006 |
| Total | | 246.790 |

La actividad del Fondo finalizó el 13 de septiembre de 2021, por lo que a esta fecha las partidas desglosadas anteriormente presentan saldo igual a cero.

Tabla 6.7: Plazo de vencimiento de los activos dudosos

La actividad del Fondo finalizó el 13 de septiembre de 2021, por lo que a dicha fecha el Fondo no presenta activos dudosos, al 31 de diciembre de 2020 por vencimiento los activos dudosos se dividían en:

| | Miles de euros | |
|--------------------|----------------|----------------------------|
| | 31.12.2020 | |
| | Activo | Correcciones por deterioro |
| Hasta 6 meses | 113 | (26) |
| Entre 6 y 9 meses | 229 | (90) |
| Entre 9 y 12 meses | 1.057 | (430) |
| Más de 12 meses | - | - |
| Total | 1.399 | (546) |



CLASE 8.^a



0N9559543

36

IM BCC CAJAMAR PYME 2,
FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)

Notas a los Estados Financieros de liquidación correspondientes al periodo comprendido entre 1 de enero de 2021 y el 13 de septiembre de 2021

(7) Deudores y Otras Cuentas a Cobrar

Tabla 7.1: Deudores y otras cuentas a cobrar

A continuación, se presenta el detalle de este epígrafe al 13 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|------------|
| | 13.09.2021 | 31.12.2020 |
| Deudores y otras cuentas a cobrar: | - | 536 |
| Principal e intereses pendientes de cobro de los Activos titulizados cobrados durante el mes de enero del ejercicio siguiente: | - | 536 |

(8) Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes

Este epígrafe corresponde al saldo depositado en concepto de Fondo de Reserva, así como el excedente de Tesorería, en la cuenta abierta en Banco Santander (Cuenta de Tesorería), una vez contabilizados todos los cobros y todos los pagos del período.

Tabla 8.1: Tesorería

El saldo de la cuenta de Tesorería del Fondo al 13 de septiembre de 2021 y al cierre del ejercicio 2020 era el siguiente:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|------------|
| | 13.09.2021 | 31.12.2020 |
| Cuenta de Tesorería en Banco Santander | - | 37.467 |



CLASE 8.^a



0N9559544

37

IM BCC CAJAMAR PYME 2,
FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)

Notas a los Estados Financieros de liquidación correspondientes al periodo comprendido entre 1 de enero de 2021 y el 13 de septiembre de 2021

El Fondo disponía en el Agente Financiero (a estos efectos, como Proveedor de la Cuenta de Tesorería), de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Agencia Financiera, de una cuenta bancaria a nombre del Fondo (en adelante, la "Cuenta de Tesorería"). A través de dicha cuenta se realizaban todos los ingresos y pagos del Fondo, siguiendo las instrucciones de la Sociedad Gestora. Las cantidades depositadas en la Cuenta de Tesorería devengaban diariamente, desde su ingreso, intereses variables en cada periodo a favor del Fondo igual al EURIBOR a 1 mes calculado conforme al Contrato de Agencia Financiera. No obstante, el tipo de interés no podía ser en ningún caso inferior al 0%.

El Fondo disponía en Banco Santander (a estos efectos, como Proveedor de la Cuenta de Reinversión), de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Cuenta de Reinversión, de una cuenta bancaria a nombre del Fondo (en adelante, la "Cuenta de Reinversión"), en la que se depositaban los recursos líquidos del Fondo.

El importe de los intereses devengados por la Cuenta de Tesorería durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 13 de septiembre de 2021 y el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 han sido negativos por importes de 54 miles de euros y 132 miles de euros, respectivamente. Dichos intereses han sido registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe de "Intereses y cargas asimiladas – Otros pasivos financieros".

Tabla 8.2: Fondo de Reserva

El Nivel Mínimo del Fondo de Reserva y el Saldo del Fondo de Reserva al 13 de septiembre de 2021 y al cierre del ejercicio 2020 era el siguiente:

| | Miles de euros | |
|------------------------|----------------|------------|
| | 13.09.2021 | 31.12.2020 |
| Nivel Mínimo Requerido | - | 30.000 |
| Fondo de Reserva | - | 30.000 |

La descripción completa del Fondo de Reserva se encuentra en el apartado 3.4.2.2 del Módulo Adicional del Folleto de Emisión.



CLASE 8.^a



0N9559545

38

IM BCC CAJAMAR PYME 2,
FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)

Notas a los Estados Financieros de liquidación correspondientes al periodo comprendido entre 1 de enero de 2021 y el 13 de septiembre de 2021

Tabla 8.3: Movimiento del Fondo de Reserva durante las Fechas de Pago

Los movimientos del Fondo de Reserva durante las Fechas de Pago del periodo correspondiente entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021 y el ejercicio 2020 han sido los siguientes:

| Miles de euros | | | | | | |
|----------------|-------------------------------|-----------------------|-------------|-----------|-----------|-----------------------------|
| Fecha Pago | Importe Fondo Reserva Inicial | Nivel mínimo del F.R. | Disposición | Adiciones | Reducción | Importe Fondo Reserva Final |
| 22/01/2021 | 30.000 | 30.000 | - | - | - | 30.000 |
| 22/02/2021 | 30.000 | 30.000 | - | - | - | 30.000 |
| 23/03/2021 | 30.000 | 30.000 | - | - | - | 30.000 |
| 22/04/2021 | 30.000 | 30.000 | - | - | (30.000) | - |

| Miles de euros | | | | | | |
|----------------|-------------------------------|-----------------------|-------------|-----------|-----------|-----------------------------|
| Fecha Pago | Importe Fondo Reserva Inicial | Nivel mínimo del F.R. | Disposición | Adiciones | Reducción | Importe Fondo Reserva Final |
| 22/01/2020 | 30.000 | 30.000 | - | - | - | 30.000 |
| 22/02/2020 | 30.000 | 30.000 | - | - | - | 30.000 |
| 23/03/2020 | 30.000 | 30.000 | - | - | - | 30.000 |
| 22/04/2020 | 30.000 | 30.000 | - | - | - | 30.000 |
| 22/05/2020 | 30.000 | 30.000 | - | - | - | 30.000 |
| 22/06/2020 | 30.000 | 30.000 | - | - | - | 30.000 |
| 22/07/2020 | 30.000 | 30.000 | - | - | - | 30.000 |
| 24/08/2020 | 30.000 | 30.000 | - | - | - | 30.000 |
| 22/09/2020 | 30.000 | 30.000 | - | - | - | 30.000 |
| 22/10/2020 | 30.000 | 30.000 | - | - | - | 30.000 |
| 23/11/2020 | 30.000 | 30.000 | - | - | - | 30.000 |
| 22/12/2020 | 30.000 | 30.000 | - | - | - | 30.000 |



CLASE 8.^a
OPCIÓN 1



0N9559546

39

**IM BCC CAJAMAR PYME 2,
 FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)**

Notas a los Estados Financieros de liquidación correspondientes al periodo comprendido entre 1 de enero de 2021 y el 13 de septiembre de 2021

(9) Pasivos Financieros

Tabla 9.1: Pasivos financieros

Tal y como se indica en la Nota 1, con fecha 22 de abril de 2021, se produjo la liquidación anticipada del Fondo, por lo que al 13 de septiembre de 2021 no existen bonos en el pasivo del balance, a 31 de diciembre de 2020 eran los siguientes:

| | Miles de euros | | |
|---|----------------|--------------|----------------|
| | 31.12.2020 | | |
| | Corriente | No corriente | Total |
| Obligaciones y otros valores emitidos | 254.266 | - | 254.266 |
| Series no subordinadas | 14.266 | - | 14.266 |
| Series subordinadas | 240.000 | - | 240.000 |
| Intereses y gastos devengados no vencidos | - | - | - |
| Deudas con Entidades de Crédito | 2.841 | - | 2.841 |
| Préstamo Subordinado | 2.841 | - | 2.841 |
| Intereses y gastos devengados no vencidos | - | - | - |
| Saldo final cierre del ejercicio | 257.107 | - | 257.107 |

(a) Obligaciones y otros valores emitidos

Tabla 9.2: Características de los Bonos en la Fecha de Constitución

Las características principales de los Bonos en la Fecha de Constitución eran las siguientes:

| | Serie A | Serie B |
|--|---|---|
| ISIN | ES0305332001 | ES0305332019 |
| Numero de Bonos | 7.600 | 2.400 |
| Valor Nominal | 100.000 € | 100.000 € |
| Balance Total | 760.000.000 € | 240.000.000 € |
| Frecuencia Pago de interés | Mensual | Mensual |
| Frecuencia Pago de principal | Mensual | Mensual |
| Fechas de pago | Día 22 de cada mes o siguiente Día Hábil. | Día 22 de cada mes o siguiente Día Hábil. |
| Fecha de inicio del devengo de intereses | 04/05/2018 | 04/05/2018 |
| Primera Fecha de Pago | 22/06/2018 | 22/06/2018 |
| Vencimiento Legal | 22/06/2057 | 22/06/2057 |
| Cupón | 0.5% / Variable a partir del 22/11/2019 | 0.5% / Variable a partir del 22/11/2019 |
| Índice de Referencia | Fijo / Euribor a 1 Mes | Fijo / Euribor a 1 Mes |
| Margen | 0,000%/0,200% | 0,000%/0,300% |
| Calificación inicial DBRS | A (high) (sf) | CC (sf) |
| Calificación inicial Fitch | - | - |
| Calificación inicial Moody's | A2(sf) | Caa2 (sf) |
| Calificación inicial Standard&Pooors | - | - |



CLASE 8.^a



0N9559547

40

IM BCC CAJAMAR PYME 2,
FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)

Notas a los Estados Financieros de liquidación correspondientes al periodo comprendido entre 1 de enero de 2021 y el 13 de septiembre de 2021

Los Bonos estaban admitidos a cotización en AIAF, mercado secundario oficial organizado de valores, creado por la Asociación de Intermediarios de Activos Financieros. La entidad encargada del registro contable de los Bonos era Iberclear, quien se encargaba de la compensación y liquidación de los Bonos emitidos por el Fondo.

La Cantidad Disponible para Amortizar en cada Fecha de Pago se describe en el apartado 4.9.3 de la Nota de Valores del Folleto de Emisión.

A partir de la primera Fecha de Pago y hasta aquella en que se produjese la total amortización de los mismos, la Cantidad Disponible para Amortizar se aplicaba a la amortización de los Bonos de la Serie A de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos y del Orden de Prelación de Pagos de Liquidación establecidos en los apartados 3.4.6.3 y 3.4.6.4 del Módulo Adicional. La Cantidad Disponible para Amortizar se aplicaba a la amortización de los Bonos de la Serie B de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos correspondiente una vez se hayan amortizado por completo los Bonos de la Serie A.

Tabla 9.3: Características principales de los Bonos emitidos

A continuación, se presentan las características principales de los Bonos emitidos por el Fondo a 31 de diciembre de 2020 en la siguiente tabla:

| | Saldo inicial (fecha de emisión) | Saldo 31.12.2020 | Cupón vigente |
|--------|----------------------------------|------------------|---------------|
| Bono A | 760.000 | 14.266 | 0,45% |
| Bono B | 240.000 | 240.000 | 0,45% |

La actividad del Fondo finalizó el 13 de septiembre de 2021, por lo que a esta fecha las partidas desglosadas anteriormente presentan saldo igual a cero.

El cupón del Bono A y Bono B era fijo al 0,45%.



CLASE 8.^a
CENTRO PUNTO



0N9559548

41

IM BCC CAJAMAR PYME 2,
FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)

Notas a los Estados Financieros de liquidación correspondientes al periodo comprendido entre 1 de enero de 2021 y el 13 de septiembre de 2021

Tabla 9.4: Movimiento de los Bonos de Titulización

Las amortizaciones de los Bonos durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 13 de septiembre de 2021 y el ejercicio 2020 han sido las siguientes:

| | Miles de euros | | | |
|---|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| | Serie A 13.09.2021 | Serie B 13.09.2021 | Serie A 31.12.2020 | Serie B 31.12.2020 |
| Saldo inicial del ejercicio | 14.266 | 240.000 | 118.493 | 240.000 |
| Amortizaciones | (14.266) | (240.000) | (104.227) | - |
| Saldo final cierre del ejercicio | - | - | 14.266 | 240.000 |

La vida media y duración de los Bonos estaba significativamente ligada a la vida de los activos cedidos, la cual estaba influenciada por las hipótesis de tasas de amortización anticipada y morosidad. Asimismo, la Sociedad Gestora, calculaba la estimación de la vida residual de los pasivos emitidos por el Fondo.

(b) Deudas con Entidades de Crédito

Tabla 9.5: Deudas con Entidades de Crédito

El desglose del epígrafe de Deudas con Entidades de Crédito a 13 de septiembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 era el siguiente:

| | Miles de Euros | |
|---|----------------|--------------|
| | 13.09.2021 | 31.12.2020 |
| Préstamo Subordinado FR | - | 2.841 |
| Intereses y gastos devengados no vencidos | - | - |
| Saldo final | - | 2.841 |



CLASE 8.^a



0N9559549

42

IM BCC CAJAMAR PYME 2,
FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)

Notas a los Estados Financieros de liquidación correspondientes al periodo comprendido entre 1 de enero de 2021 y el 13 de septiembre de 2021

Tabla 9.6: Movimientos de los Préstamos Subordinados

El movimiento del Préstamo Subordinado FR durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 13 de septiembre de 2021 y el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 era el siguiente:

| | Miles de euros | |
|--------------------|-------------------------|-------------------------|
| | 13.09.2020 | 31.12.2020 |
| | Préstamo Subordinado FR | Préstamo Subordinado FR |
| Saldo Inicial | 2.841 | 10.910 |
| Adiciones | - | - |
| Amortización | (2.841) | (8.069) |
| Saldo final | - | 2.841 |

Préstamo Subordinado FR

La Sociedad Gestora celebró con el Cedente, en representación y por cuenta del Fondo, un contrato de préstamo subordinado de carácter mercantil por un importe de 30.000 miles de euros. El importe del préstamo se destinaba a la dotación inicial del Fondo de Reserva.

La descripción completa del Préstamo Subordinado FR se encuentra en el apartado 3.4.3.2 del Módulo Adicional del Folleto de Emisión.

Devengo de los intereses de las deudas con entidades de crédito

Los intereses devengados durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 13 de septiembre de 2021 y el ejercicio 2020 ascienden a un importe de 4 miles de euros y 41 miles de euros, respectivamente, no existiendo importe pendiente de pago a ambas fechas. Dichos intereses están registrados en el epígrafe de pérdidas y ganancias de "Intereses y cargas asimiladas – Deudas con entidades de crédito".



CLASE 8.^a



0N9559550

43

IM BCC CAJAMAR PYME 2,
FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)

Notas a los Estados Financieros de liquidación correspondientes al periodo comprendido entre 1 de enero de 2021 y el 13 de septiembre de 2021

(10) Ajustes por periodificación de pasivo y repercusión de pérdidas

Tabla 10.1: Ajustes por periodificación de pasivo

Los ajustes por Periodificación de Pasivo a el 13 de septiembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 eran los siguientes:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|---------------|
| | 13.09.2021 | 31.12.2020 |
| Comisiones | | |
| Comisión de Sociedad Gestora | - | 1 |
| Comisión de administración | - | 1 |
| Comisión agente financiero/pagos | - | - |
| Comisión variable – resultados realizados | - | 28.055 |
| Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-) | - | - |
| Otras comisiones | - | 6 |
| | <u>-</u> | <u>28.063</u> |

La Sociedad Gestora recibía, de acuerdo al Orden de Prelación de Pagos, en cada Fecha de Pago, una comisión periódica que se devengaba diariamente desde la constitución del Fondo hasta su extinción y que se liquidaba y pagaba por periodos vencidos en cada Fecha de Pago.

Asimismo, el agente financiero recibía una comisión por sus servicios de agencia financiera que se define en el apartado 3.4.7.1 del Módulo Adicional del Folleto de Emisión.

El Cedente tenía derecho a la Comisión Variable, que se describe en el apartado 3.4.6.6 del Módulo Adicional del Folleto de Emisión.



CLASE 8.^a



0N9559551

44

IM BCC CAJAMAR PYME 2,
FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)

Notas a los Estados Financieros de liquidación correspondientes al periodo comprendido entre 1 de enero de 2021 y el 13 de septiembre de 2021

Tabla 10.2: Movimiento de los ajustes por periodificación de pasivo

El movimiento de los ajustes de periodificación de pasivo a cierre del ejercicio 13 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

| | Comisión Sociedad Gestora | Comisión Administración | Comisión Agente Financiero | Comisión Variable | Otras comisiones |
|---|---------------------------------|----------------------------|----------------------------------|----------------------|---------------------|
| Saldos al 31 de diciembre de 2020 | 1 | 1 | - | 28.055 | 6 |
| Importes devengados durante el periodo 2021 | 26 | 6 | 5 | 420 | 46 |
| Pagos realizados por Fecha de Pago: | | | | | |
| 22/01/2021 | (5) | (2) | (1) | - | - |
| 24/02/2021 | (5) | (2) | (2) | - | (8) |
| 23/03/2021 | (5) | (2) | (1) | - | (1) |
| 22/04/2021 | (12) | (1) | (1) | (28.475) | - |
| 22/05/2021 | - | - | - | - | - |
| 22/06/2021 | - | - | - | - | (43) |
| Saldos al 13 de septiembre de 2021 | - | - | - | - | - |
| | Comisión Sociedad Gestora | Comisión Administración | Comisión Agente Financiero | Comisión Variable | Otras comisiones |
| Saldos al 31 de diciembre de 2019 | 1 | 1 | - | 18.423 | 8 |
| Importes devengados durante el ejercicio 2020 | 64 | 31 | 15 | 9.632 | 64 |
| Pagos realizados por Fecha de Pago: | | | | | |
| 22/01/2020 | (6) | (3) | (1) | - | (7) |
| 24/02/2020 | (6) | (3) | (1) | - | (1) |
| 23/03/2020 | (5) | (3) | (2) | - | - |
| 22/04/2020 | (5) | (3) | (1) | - | (21) |
| 22/05/2020 | (5) | (3) | (2) | - | (32) |
| 22/06/2020 | (5) | (3) | (1) | - | (1) |
| 22/07/2020 | (5) | (3) | (2) | - | - |
| 24/08/2020 | (5) | (3) | (1) | - | - |
| 22/09/2020 | (5) | (2) | (1) | - | - |
| 22/10/2020 | (5) | (2) | (1) | - | - |
| 23/11/2020 | (6) | (2) | (1) | - | - |
| 22/12/2020 | (6) | (1) | (1) | - | (4) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2020 | 1 | 1 | - | 28.055 | 6 |



CLASE 8.^a



0N9559552

45

IM BCC CAJAMAR PYME 2,
FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)

Notas a los Estados Financieros de liquidación correspondientes al periodo comprendido entre 1 de enero de 2021 y el 13 de septiembre de 2021

(11) Liquidaciones intermedias

Tabla 11.1: Detalle de las liquidaciones de cobros y pagos

El detalle de las liquidaciones de cobros y pagos producidas durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 13 de septiembre de 2021 y el ejercicio 2020 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|--|--------------------|--------------------|
| | Real 13.09.2021 | Real 31.12.2020 |
| <i>Liquidación de cobros y pagos del periodo</i> | | |
| Activos titulizados clasificados en el Activo | | |
| Cobros por amortizaciones ordinarias | 5.926 | 61.542 |
| Cobros por amortizaciones anticipadas | 240.119 | 27.757 |
| Cobros por intereses ordinarios | 913 | 7.945 |
| Cobros por intereses previamente impagados | 27 | 204 |
| Cobros por amortizaciones previamente impagadas | 746 | 12.943 |
| Otros cobros en efectivo | 251.034 | 110.644 |
| Series emitidas clasificadas en el Pasivo (serie A) | | |
| Pagos por amortización ordinaria (serie A) | (14.266) | (104.227) |
| Pagos por intereses ordinarios (serie A) | - | - |
| Series emitidas clasificadas en el Pasivo (serie B) | | |
| Pagos por amortización ordinaria (serie B) | (240.000) | - |
| Pagos por intereses ordinarios (serie B) | - | - |
| Préstamo subordinado GI | | |
| Pagos por amortización | - | - |
| Pagos por intereses | - | - |
| Préstamo subordinado FR | | |
| Pagos por amortización | (2.841) | (8.069) |
| Pagos por intereses | (4) | (42) |
| Otros | | |
| Otros pagos del periodo | (250.501) | (110.570) |



CLASE 8.^a



0N9559553

46

IM BCC CAJAMAR PYME 2,
FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)

Notas a los Estados Financieros de liquidación correspondientes al periodo comprendido entre 1 de enero de 2021 y el 13 de septiembre de 2021

Tabla 11.2: Liquidaciones intermedias de los pagos

El detalle de las liquidaciones intermedias de pagos durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 13 de septiembre de 2021 y el ejercicio 2020 son los siguientes:

| Información serie a serie. Fecha de Pago | Series emitidas clasificadas en el Pasivo | | Amortización ordinaria (Bono B) | Intereses ordinarios (Bono B) | Amortización ordinaria (Bono A) | Intereses ordinarios (Bono A) |
|---|---|---|---------------------------------|-------------------------------|---------------------------------|-------------------------------|
| | Amortización ordinaria (Bono A) | Intereses ordinarios (P. SUBORDINADO F.R) | | | | |
| 22/01/2021 | (7.814) | - | - | - | - | (1) |
| 22/02/2021 | (4.698) | - | - | - | - | (1) |
| 22/03/2021 | (1.753) | - | (176.461) | - | - | (1) |
| 22/04/2021 | - | - | (63.440) | - | - | (1) |
| Total | (14.265) | - | (239.901) | - | - | (4) |

| Información serie a serie. Fecha de Pago | Series emitidas clasificadas en el Pasivo | | Amortización ordinaria (Bono B) | Intereses ordinarios (Bono B) | Amortización ordinaria (Bono A) | Intereses ordinarios (P. SUBORDINADO F.R) |
|---|---|---|---------------------------------|-------------------------------|---------------------------------|---|
| | Amortización ordinaria (Bono A) | Intereses ordinarios (P. SUBORDINADO F.R) | | | | |
| 22/01/2020 | (9.825) | - | - | - | (768) | (5) |
| 24/02/2020 | (9.217) | - | - | - | (873) | (6) |
| 23/03/2020 | (11.674) | - | - | - | (740) | (4) |
| 22/04/2020 | (6.517) | - | - | - | (604) | (4) |
| 22/05/2020 | (8.094) | - | - | - | (663) | (4) |
| 22/06/2020 | (8.985) | - | - | - | (578) | (4) |
| 22/07/2020 | (7.664) | - | - | - | (737) | (3) |
| 24/08/2020 | (14.238) | - | - | - | (763) | (3) |
| 22/09/2020 | (7.199) | - | - | - | (670) | (3) |
| 22/10/2020 | (5.852) | - | - | - | (526) | (2) |
| 23/11/2020 | (9.611) | - | - | - | (659) | (2) |
| 22/12/2020 | (5.351) | - | - | - | (488) | (2) |
| Total | (104.227) | - | - | - | (8.069) | (42) |



CLASE 8.^a



0N9559554

47

IM BCC CAJAMAR PYME 2,
FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)

Notas a los Estados Financieros de liquidación correspondientes al periodo comprendido entre 1 de enero de 2021 y el 13 de septiembre de 2021

Tabla 11.3: Comparativa entre las tasas e hipótesis de los activos y pasivos en el momento inicial y el actual

Atendiendo a la dificultad práctica en la elaboración de la información contractual y en consecuencia, de la adecuada comparativa entre los datos reales y los contractuales según folleto o escritura de constitución, la mencionada información ha sido sustituida con una comparativa entre las tasas e hipótesis de los activos y pasivos en el momento actual y el inicial presentada a continuación.

| | <u>Ejercicio 2020</u> | <u>Momento inicial</u> |
|--|-----------------------|------------------------|
| Tipo de interés medio de la cartera | 2,55% | 2,90% |
| Tasa de amortización anticipada de la cartera | 10,15% | 0,00% |
| Tasa de fallidos de la cartera | 2,06% | 0,00% |
| Tasa de recuperación de fallidos de la cartera | 0,00% | 0,00% |
| Tasa de morosidad de la cartera | 0,43% | 1,25% |
| Ratio Saldo/Valor de Tasación | 48,98% | 54,71% |
| Vida media de los activos (meses) | 113 | 101 |
| Hipótesis de fecha de liquidación anticipada del fondo | 22/03/21 | 22/06/57 |

El Fondo no ha presentado impagos en ninguna de las series de Bonos durante el ejercicio 2020 y el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 13 de septiembre de 2021. Asimismo, el Fondo no ha dispuesto de mejoras crediticias para hacer frente al pago de la serie durante el ejercicio 2020 y el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 13 de septiembre de 2021 ni ha abonado ningún concepto de margen de intermediación al Cedente.



CLASE 8.^a



0N9559555

48

IM BCC CAJAMAR PYME 2,
FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)

Notas a los Estados Financieros de liquidación correspondientes al periodo comprendido entre 1 de enero de 2021 y el 13 de septiembre de 2021

4: OTRA INFORMACIÓN

(12) Situación Fiscal

El Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, modificada por el Real Decreto Ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, que establece el tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades en el 25%.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria trigésimo primera de la Ley 2/2010, de 1 de marzo, por la que se trasponen determinadas Directivas en el ámbito de la imposición indirecta y se modifica la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes para adaptarla a la normativa comunitaria, se establece que en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, se aplicarán los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia del cliente.

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. A 13 de septiembre de 2021 el Fondo tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos que le son de aplicación. Los Administradores de la Sociedad Gestora no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importancia.

El resultado económico del período fue nulo y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo.

Las características propias del régimen fiscal del Fondo son las descritas en el apartado 4.5.1 del Folleto de Emisión.



CLASE 8.^a



0N9559556

IM BCC CAJAMAR PYME 2,
FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)

Notas a los Estados Financieros de liquidación correspondientes al periodo comprendido entre 1 de enero de 2021 y el 13 de septiembre de 2021

(13) Otra Información

El auditor de cuentas de la Sociedad es PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. Los honorarios de auditoría correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 13 de septiembre de 2021 y al ejercicio 2020 ascienden a 3 miles de euros y 5 miles de euros, respectivamente, con independencia del momento de su facturación.

A 13 de septiembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a sus proveedores en operaciones comerciales que a dicha fecha acumulara un plazo superior al plazo legal de pago.

(14) Hechos Posteriores

Con posterioridad al cierre del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 13 de septiembre de 2021 y hasta la fecha de formulación de estos Estados Financieros de Liquidación no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las mismas.



CLASE 8.^a



0N9559557

1

IM BCC CAJAMAR PYME 2,
FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)
Información del Fondo

5: ANEXOS

ANEXO I- ESTADO S01 A 25 DE MARZO DE 2021
(Expresado en miles de Euros)

| ACTIVO | 25/03/2021 |
|---|------------|
| A) ACTIVO NO CORRIENTE | - |
| IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta | - |
| V. Activos financieros a corto plazo | - |
| 1. Activos titulizados | - |
| Préstamos a PYMES | - |
| Intereses y gastos devengados no vencidos | - |
| Intereses vencidos e impagados | - |
| Activos dudosos -principal- | - |
| Correcciones de valor por deterioro de activos (-) | - |
| 2. Derivados | - |
| 3. Otros activos financieros | - |
| Deudores y otras cuentas a cobrar | - |
| II. Activos por impuesto diferido | - |
| III. Otros activos no corrientes | - |
| B) ACTIVO CORRIENTE | 93.522 |
| IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta | - |
| V. Activos financieros a corto plazo | 62.174 |
| 1. Activos titulizados | 62.062 |
| Préstamos a PYMES | 60.925 |
| Intereses y gastos devengados no vencidos | 286 |
| Intereses vencidos e impagados | 40 |
| Activos dudosos -principal- | 1.214 |
| Correcciones de valor por deterioro de activos (-) | (404) |
| 2. Derivados | - |
| 3. Otros activos financieros | 112 |
| Deudores y otras cuentas a cobrar | 112 |
| VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 31.348 |
| 1. Tesorería | 31.348 |
| 2. Otros activos líquidos equivalentes | - |
| TOTAL ACTIVO | 93.522 |



CLASE 8.^a



0N9559558

2

IM BCC CAJAMAR PYME 2,
FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)
Información del Fondo

| | 25/03/2021 |
|--|---------------|
| PASIVO | |
| A) PASIVO NO CORRIENTE | |
| I. Provisiones a largo plazo | - |
| II. Pasivos financieros a largo plazo | - |
| 1. Obligaciones y otros valores emitidos | - |
| Series no subordinadas | - |
| Series subordinadas | - |
| Deudas con entidades de crédito | - |
| Préstamo subordinado | - |
| Crédito línea de liquidez dispuesta | - |
| Derivados | - |
| Otros pasivos financieros | - |
| B) PASIVO CORRIENTE | 93.522 |
| IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta | - |
| V. Provisiones a corto plazo | - |
| VI. Pasivos financieros a corto plazo | 65.055 |
| 1. Obligaciones y otros valores emitidos | 63.440 |
| Series no subordinadas | - |
| Series subordinadas | 63.440 |
| 2. Deudas con entidades de crédito | 1.615 |
| Préstamo subordinado | 1.615 |
| Crédito línea de liquidez dispuesta | - |
| 3. Derivados | - |
| 4. Otros pasivos financieros | - |
| VII. Ajustes por periodificaciones | 28.467 |
| 1. Comisiones | 28.467 |
| Comisión sociedad gestora | 1 |
| Comisión administrador | - |
| Comisión agente financiero/pagos | 1 |
| Comisión variable | 28.791 |
| Otras comisiones del cedente | - |
| Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-) | (326) |
| Otras comisiones | - |
| 2. Otros | - |
| C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS | - |
| TOTAL PASIVO | 93.522 |



CLASE 8.ª



0N9559559

3

IM BCC CAJAMAR PYME 2,
FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)
Información del Fondo

ANEXO II – ESTADO S03 DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 25 DE MARZO DE 2021 Y EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021

(Expresado en miles de Euros)

| | |
|---|-----------------|
| A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN | (28.432) |
| 1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones | |
| Intereses cobrados de los activos titulizados | (9) |
| Intereses pagados por las obligaciones y otros valores emitidos | - |
| Cobros por operaciones de derivados de cobertura | - |
| Pagos por operaciones de derivados de cobertura | - |
| Intereses cobrados de otros activos financieros | - |
| Intereses pagados por deudas con entidades de crédito | (8) |
| Otros intereses cobrados/pagados (neto) | (1) |
| 2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados | - |
| Comisión sociedad gestora | (28.532) |
| Comisión administrador | (12) |
| Comisión agente financiero/pagos | (1) |
| Comisión variable | (1) |
| Otras comisiones | (28.475) |
| 3. Otros flujos de caja provenientes de actividades de explotación | (43) |
| Pagos por garantías financieras | 109 |
| Pagos por operaciones de derivados de cobertura | - |
| Otros pagos de explotación | - |
| Otros cobros de explotación | (62.139) |
| | <u>62.248</u> |
| B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN / FINANCIACIÓN | (2.916) |
| 4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización | - |
| 5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros | - |
| 6. Flujos de caja netos por amortizaciones y procedentes de otros activos | - |
| Cobros por amortización ordinaria de los activos titulizados | (1.300) |
| Cobros por amortización anticipada de los activos titulizados | - |
| Cobros por amortización previamente impagada de activos titulizados | 62.139 |
| Cobros por amortización de activos previamente clasificados como fallidos | - |
| Pagos por amortización de obligaciones y otros valores emitidos (-) | - |
| 7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo | (63.439) |
| Cobros por concesión de deudas con entidades de crédito | (1.616) |
| Pagos por amortización deudas con entidades de crédito (-) | - |
| Pagos a Administraciones públicas (-) | (1.616) |
| Otros cobros y pagos | - |
| | <u>-</u> |
| C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES | (31.348) |
| Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio. | (31.348) |
| Efectivo o equivalentes al final del ejercicio. | <u>-</u> |



CLASE 8.ª



0N9559650

DILIGENCIA DE FIRMAS

Reunidos los Administradores de Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de IM BCC CAJAMAR PYME 2, Fondo de titulización (Fondo liquidado y extinguido), en fecha 27 de octubre de 2021, proceden a formular los Estados Financieros de Liquidación de dicho Fondo correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 13 de septiembre de 2021 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos, Notas), extendidas en un ejemplar, en papel timbrado del Estado, numerado correlativamente e impreso por una cara, con vistas a su verificación por los auditores, conforme a continuación se detalla:

| <u>Ejemplar</u> | <u>Documento</u> | <u>Número de folios en papel timbrado</u> |
|-----------------|------------------------------------|---|
| Primer ejemplar | Estados financieros de liquidación | Del 0N9559502 al 0N9559559 |

Firmantes

D. José Antonio Trujillo del Valle

D. Iñigo Trincado Boville

D. Manuel González Escudero